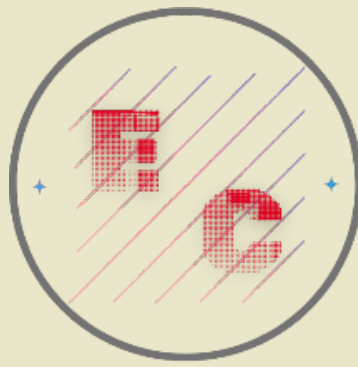




REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Volumen 3, Número 3
Julio-Septiembre 2026

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

ISSN: 3061-7812, www.omniscens.com

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 3
julio-septiembre 2026

Publicación trimestral
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: admin@omniscens.com

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.



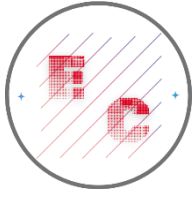
Copyright © 2026: Los autores



9773061781003

Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 3, Núm. 3, julio-septiembre 2026, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, admin@omniscens.com, Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 julio 2026.



Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 3, 2026, julio-septiembre

DOI: <https://doi.org/10.71112/tx4tsv45>

**EVOLUCIÓN NORMATIVA DE LA ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PERÚ
ENTRE 2014 Y 2025**

**REGULATORY EVOLUTION OF UNIVERSITY ACCREDITATION IN PERU FROM
2014 TO 2025**

Milagros Lisbeth Apaza Ticona

Perú

Evolución normativa de la acreditación universitaria en el Perú entre 2014 y 2025

Regulatory evolution of university accreditation in Peru from 2014 to 2025

Milagros Lisbeth Apaza Ticona^{a,*}

mlapaza@unap.edu.pe

<https://orcid.org/0009-0008-2351-3542>

*Autor de correspondencia: mlapaza@unap.edu.pe, ^aUniversidad Nacional del Altiplano de Puno, Perú, Perú

RESUMEN

La acreditación universitaria constituye un mecanismo clave en la configuración de los sistemas de educación superior. Su importancia se acentúa en contextos de reforma institucional. En el Perú, la promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 en 2014 marcó un punto de inflexión en la organización del sistema y redefinió el rol de la acreditación frente a otros mecanismos regulatorios. El presente estudio analiza la evolución normativa de la acreditación universitaria en el Perú entre 2014 y 2025. Examina cambios en el marco legal, considera transformaciones institucionales y tendencias regulatorias que explican su desarrollo reciente. Se desarrolló una revisión bibliográfica estructurada de carácter cualitativo basada en literatura académica indexada en Scopus y Google Scholar. Incluyó documentos normativos oficiales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. El corpus final estuvo conformado por 32 documentos. Los resultados evidencian un tránsito desde un enfoque centrado en el reconocimiento académico hacia una función vinculada a la regulación estatal. Este proceso configura un modelo híbrido donde coexisten mecanismos voluntarios y

obligatorios con predominio del enfoque normativo. La acreditación universitaria se encuentra en un proceso de redefinición y su desarrollo depende de la articulación con otros mecanismos regulatorios. Persiste la ausencia de estudios empíricos que demuestren su efectividad en la mejora académica.

Palabras clave: acreditación; educación superior; política educativa; evaluación institucional.

ABSTRACT

University accreditation constitutes a key mechanism in the configuration of higher education systems. Its relevance increases in contexts of institutional reform. In Peru, the enactment of University Law No. 30220 in 2014 marked a turning point in the organization of the system and redefined the role of accreditation in relation to other regulatory mechanisms. This study analyzes the regulatory evolution of university accreditation in Peru between 2014 and 2025. It examines changes in the legal framework and considers institutional transformations and regulatory trends that explain its recent development. A structured qualitative literature review was conducted based on academic sources indexed in Scopus and Google Scholar. It included official normative documents issued by the National Superintendence of Higher University Education and the National System for the Evaluation, Accreditation and Certification of Educational Quality. The final corpus consisted of 32 documents. The findings show a transition from an approach centered on academic recognition toward a function linked to state regulation. This process results in a hybrid model where voluntary and mandatory mechanisms coexist with a predominance of the regulatory approach. University accreditation is undergoing a process of redefinition and its development depends on its articulation with other regulatory mechanisms. There is still a lack of empirical studies demonstrating its effectiveness in improving academic quality.

Keywords: accreditation; higher education; educational policy; institutional evaluation.

Recibido: 4 julio 2026 | Aceptado: 21 julio 2026 | Publicado: 22 julio 2026

INTRODUCCIÓN

La acreditación universitaria se ha consolidado como un mecanismo central de regulación académica orientado al reconocimiento público de la calidad de programas e instituciones de educación superior. Su desarrollo se vincula con la expansión del sistema universitario y con la necesidad de establecer estándares comparables a nivel internacional (Iqbal et al., 2023; Greere, 2023; Leiber et al., 2020; Rama, 2009). Este mecanismo ha transitado desde esquemas voluntarios de autorregulación hacia modelos estructurados sustentados en marcos normativos definidos por los Estados. Este proceso permitió formalizar la evaluación externa y consolidar sistemas de acreditación con distintos niveles de institucionalización (Greere, 2023; Lemaitre, 2018; Fernández, 2012; Tømte et al., 2019). En el Perú, la acreditación universitaria experimentó una transformación relevante tras la promulgación de la Ley Universitaria N.º 30220 en 2014. Esta reforma reconfiguró el sistema de educación superior mediante la creación de la SUNEDU y la reorganización del SINEACE como entidad responsable de los procesos de acreditación (Ministerio de Educación del Perú, 2014; SUNEDU, 2020; SINEACE, 2016; Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, 2015; Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, 2016). En este nuevo escenario, la acreditación adquiere un papel redefinido dentro del sistema universitario peruano y se inserta en un marco regulatorio que requiere análisis en su evolución reciente.

La literatura especializada aborda la acreditación como un proceso de evaluación externa orientado a validar estándares académicos y fortalecer la legitimidad institucional. Se reconoce su rol en la diferenciación y posicionamiento de las universidades en sistemas competitivos (Teeroovengadum et al., 2019; Mello Silva & Vargas, 2022; Brunner & Miranda, 2016). Los sistemas de acreditación presentan configuraciones heterogéneas asociadas a

factores políticos, institucionales y normativos. Estas diferencias se expresan en niveles de obligatoriedad, alcance y mecanismos de implementación (Higher education inequality, 2020; Rama, 2009). La acreditación puede operar como instrumento de reconocimiento académico o como mecanismo de regulación indirecta según el contexto (Greere, 2023; Lemaitre, 2018). En el caso peruano, los estudios existentes se centran en descripciones del sistema y en análisis de políticas educativas generales. No desarrollan una interpretación sistemática de la evolución normativa en el periodo posterior a las reformas estructurales (SUNEDU, 2020; SINEACE, 2016; Ministerio de Educación del Perú, 2014; Rejas et al., 2020).

La literatura en América Latina muestra avances. Persiste una limitada sistematización de la evolución normativa en contextos nacionales específicos, sobre todo en escenarios de reforma estructural (Acevedo et al., 2022; Lemaitre, 2018; Rama, 2009; Tømte et al., 2019; Higher education inequality, 2020). En el Perú existen documentos institucionales y análisis parciales sobre la implementación de la acreditación. No hay un estudio que integre de forma cronológica y analítica los cambios derivados de la Ley Universitaria N.º 30220 y sus implicancias en la configuración del sistema (Rejas et al., 2020; SUNEDU, 2020; SINEACE, 2016; Ministerio de Educación del Perú, 2014). La falta de investigaciones que integren el análisis legal, institucional y operativo entre 2014 y 2025 limita la comprensión de su evolución. Restringe la interpretación de las transformaciones del sistema universitario peruano. Esta situación evidencia una brecha científica relevante y justifica una revisión bibliográfica orientada al análisis sistemático de la evolución normativa.

El estudio analiza la evolución normativa de la acreditación universitaria en el Perú entre 2014 y 2025. Examina cambios en el marco legal, transformaciones institucionales y tendencias regulatorias recientes. Se adopta un enfoque de revisión bibliográfica basado en la recopilación y análisis de literatura académica y documentos normativos. Este enfoque permite construir una interpretación estructurada del proceso de cambio (Culbertson et al., 2025; Snyder, 2019;

Toscano-Hernández et al., 2024; Xiao & Watson, 2019). El análisis se delimita a disposiciones normativas e informes institucionales vinculados a la acreditación universitaria. Excluye enfoques de evaluación pedagógica. Mantiene un énfasis normativo. El estudio se circunscribe al periodo posterior a la Ley Universitaria N° 30220. Considera su impacto en la reorganización del sistema mediante la SUNEDU y la redefinición del rol del SINEACE (Ministerio de Educación del Perú, 2014; SUNEDU, 2020; SINEACE, 2016; Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, 2015; Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, 2016). El análisis busca aportar una comprensión estructurada de la evolución normativa en el contexto de las reformas recientes del sistema de educación superior.

METODOLOGÍA

El estudio se desarrolla bajo un enfoque de revisión bibliográfica estructurada de carácter cualitativo orientado al análisis de la evolución normativa de la acreditación universitaria en el Perú durante el periodo 2014–2025. La estrategia de búsqueda utilizó ecuaciones booleanas en inglés y español aplicadas en bases de datos académicas de alto impacto. Permite identificar literatura científica y normativa relevante para el objeto de estudio (Culbertson et al., 2025; Snyder, 2019; Toscano-Hernández et al., 2024; Xiao & Watson, 2019). Se identificaron 66 documentos en Google Scholar y 7 en Scopus. La selección consideró pertinencia temática y calidad académica. La búsqueda se complementó con análisis de redes bibliográficas mediante la herramienta Connected Papers. Este procedimiento amplió el corpus a partir de artículos semilla y sus relaciones de citación y co-citación. Se fortaleció la cobertura temática del estudio (Snyder, 2019; Toscano-Hernández et al., 2024; Xiao & Watson, 2019; Culbertson et al., 2025). Se incorporaron 25 documentos institucionales emitidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Sistema Nacional de

Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Estos documentos constituyen referentes clave para el análisis del marco normativo en el Perú (SUNEDU, 2020; SINEACE, 2016; Ministerio de Educación del Perú, 2014; Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, 2015; Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, 2016). Se realizó depuración de registros duplicados. Se aplicaron criterios de inclusión y exclusión. El corpus final quedó conformado por 32 documentos. Integra literatura académica relevante y fuentes normativas oficiales.

Tabla 1.

Estrategia de búsqueda bibliográfica.

Base de datos / Fuente	Estrategia de búsqueda	Filtros aplicados	Documentos identificados
Scopus	"university accreditation" AND Peru AND (regulation OR law)	2014–2025, artículos, inglés/español	7
Google Scholar	búsqueda booleana ampliada	sin restricción estricta	66
Connected Papers	análisis de red bibliográfica	artículos relacionados	integrado en selección
Documentos normativos (SUNEDU y SINEACE)	revisión documental institucional	2014–2025	25
Total, inicial	—	—	98
Corpus final	—	criterios de inclusión/exclusión	32

Nota. Elaboración propia (2025).

La selección de documentos se realizó con base en criterios orientados a garantizar la pertinencia temática y el rigor académico del corpus analizado. Se priorizaron estudios

vinculados con la acreditación universitaria y su dimensión normativa en la educación superior (Snyder, 2019; Toscano-Hernández et al., 2024; Culbertson et al., 2025; Xiao & Watson, 2019).

Se incluyeron artículos científicos indexados en Scopus y Google Scholar. También se consideraron documentos normativos oficiales y estudios del contexto latinoamericano que permitieran comparaciones analíticas. Se incorporaron fuentes institucionales del sistema peruano como unidades de análisis principales para sustentar la reconstrucción del marco normativo. Se excluyeron investigaciones centradas en procesos pedagógicos, evaluación del aprendizaje o rendimiento académico sin relación directa con la acreditación universitaria. Se excluyeron además documentos sin revisión por pares o sin respaldo institucional (Snyder, 2019; Toscano-Hernández et al., 2024; Culbertson et al., 2025; Xiao & Watson, 2019). El proceso de selección implicó depuración de registros duplicados, evaluación de títulos y resúmenes y aplicación de criterios de pertinencia temática. Esto permitió consolidar un corpus final de 32 documentos coherente con el estudio.

Tabla 2.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterio	Inclusión	Exclusión
Tema	Acreditación universitaria y su dimensión normativa	Evaluación pedagógica, aprendizaje
Tipo de documento	Artículos científicos indexados (Scopus, Google Scholar), documentos normativos oficiales (SUNEDU, SINEACE), informes institucionales	Blogs, prensa, documentos sin respaldo institucional
Enfoque	Normativo, regulatorio e institucional	Didáctico o pedagógico
Contexto	Perú y América Latina	Contextos no comparables
Calidad de fuente	Publicaciones indexadas o documentos oficiales	Fuentes sin revisión por pares o sin validación institucional

Nota. Elaboración propia (2025).

El análisis de la información se desarrolló mediante un enfoque de análisis documental cualitativo, complementado con técnicas de análisis temático orientadas a identificar patrones en la evolución normativa de la acreditación universitaria (Bendermacher et al., 2017; Snyder, 2019; Toscano-Hernández et al., 2024; Xiao & Watson, 2019). Los documentos seleccionados fueron organizados en categorías analíticas definidas mediante un proceso inductivo, identificando patrones recurrentes en concordancia con la distribución temática identificada en el corpus documental, evaluación del sistema y políticas públicas, en coherencia con los enfoques predominantes del corpus analizado. En los casos en que un documento abordaba múltiples dimensiones, se priorizó la categoría temática dominante según su objetivo principal. Asimismo, se aplicó un enfoque comparativo temporal para examinar los cambios introducidos a partir de la Ley Universitaria N.º 30220 y su impacto en la configuración del sistema de acreditación en el Perú (Bendermacher et al., 2017; Snyder, 2019; Toscano-Hernández et al., 2024; Xiao & Watson, 2019). La síntesis de la información se realizó mediante la integración y contrastación de fuentes académicas y normativas, considerando la predominancia de documentos institucionales en el corpus, lo que permitió priorizar el análisis del componente regulatorio sobre la descripción, con el fin de construir una comprensión estructurada de la evolución normativa en el periodo analizado.

RESULTADOS

El análisis del corpus documental estuvo basado en 32 documentos seleccionados según la metodología. Permite identificar tendencias en la evolución normativa de la acreditación universitaria en el Perú durante el periodo 2014–2025. La composición del corpus muestra predominancia de documentos normativos. Representan el 78.1% del total. La literatura académica alcanza el 21.9%. Este patrón refleja el carácter regulatorio del fenómeno

analizado. La distribución temporal evidencia concentración desde el año 2014. Coincide con la promulgación de la Ley Universitaria N.º 30220. Este comportamiento sugiere relación entre reformas normativas y aumento de producción académica y documental sobre acreditación universitaria. En el plano temático, la literatura revisada muestra énfasis en la acreditación como mecanismo de regulación del sistema universitario. Existe menor desarrollo de enfoques centrados en el reconocimiento académico. Estos resultados establecen una base empírica para el análisis posterior. Indican que la evolución de la acreditación universitaria en el Perú ha estado condicionada por cambios normativos en el sistema de educación superior

Tabla 3.

Distribución del corpus documental analizado

Tipo de documento	Número	%	Función en el análisis
Documentos normativos (SUNEDU y SINEACE)	25	78.1	Base para el análisis de la evolución normativa
Artículos académicos (Scopus y Google Scholar)	7	21.9	Soporte teórico e interpretación del fenómeno

Nota. Elaboración propia (2025).

El análisis temático del corpus permitió identificar tres categorías principales en la literatura sobre acreditación universitaria: regulación estatal (62.5%), evaluación del sistema y métricas de calidad (21.9%) y políticas públicas y gobernanza (15.6%). Esta distribución muestra una clara predominancia del enfoque regulatorio. Se explica por la alta proporción de documentos normativos en el corpus analizado. Se mantiene coherencia con la orientación metodológica del estudio. También se observa una limitada presencia de investigaciones centradas en el reconocimiento académico como eje principal de la acreditación. Esto sugiere un desplazamiento del interés académico hacia su dimensión normativa e institucional. La distribución de estas categorías permite comprender la evolución del enfoque de la acreditación universitaria en el Perú. Se identifica un cambio progresivo desde la validación de estándares académicos hacia su conceptualización como instrumento de regulación del sistema

universitario. Los estudios analizados reflejan una mayor consolidación del enfoque regulatorio en la literatura reciente. Este patrón se relaciona con los procesos de reforma del sistema de educación superior posteriores a 2014. Los resultados constituyen una base analítica para el estudio de la evolución normativa. Evidencian la influencia directa del marco regulatorio en la configuración del campo de estudio.

Tabla 4.

Clasificación temática de la literatura analizada

Categoría temática	Número de documentos	Porcentaje (%)	Enfoque
Regulación estatal	20	62.5	Normativo
Evaluación del sistema y métricas de calidad	7	21.9	Métricas
Políticas públicas y gobernanza	5	15.6	Gobernanza

Nota. Elaboración propia (2025).

El análisis de la evolución normativa de la acreditación universitaria en el Perú permitió identificar tres etapas diferenciadas sustentadas en hitos normativos específicos. En una primera etapa (2014–2016), se evidencia una reestructuración del sistema universitario a partir de la promulgación de la Ley Universitaria N.º 30220, que dio origen a la SUNEDU y redefinió el rol del SINEACE, estableciendo una separación entre el licenciamiento institucional obligatorio y la acreditación de carácter voluntario. En una segunda etapa (2016–2021), se observa un proceso de consolidación normativa caracterizado por la implementación del modelo de acreditación de programas mediante la Resolución N.º 022-2016-SINEACE, así como por el fortalecimiento progresivo del licenciamiento institucional. Este proceso alcanza un punto de inflexión en 2021 con la aprobación del modelo de renovación de licencias (Resolución N.º 091-2021-SUNEDU), consolidando el rol del licenciamiento como eje central de la regulación del sistema universitario. En una tercera etapa (2022–2025), se identifica una reconfiguración del sistema a partir de la promulgación de la Ley N.º 31520, que introduce

modificaciones en la gobernanza universitaria, seguida del fortalecimiento de los mecanismos de supervisión mediante la Resolución N.º 005-2023-SUNEDU. En conjunto, estas etapas reflejan una evolución desde la institucionalización del sistema hacia su consolidación y posterior ajuste regulatorio, en el que la acreditación universitaria se integra progresivamente como un componente dentro de un esquema más amplio de regulación del sistema universitario peruano.

Tabla 5.

Evolución normativa de la acreditación universitaria en el Perú

Periodo	Norma o hito clave	Tipo	Impacto del cambio normativo
2014–2016	Ley Universitaria N.º 30220	Reestructuración del sistema	Creación de SUNEDU y separación entre licenciamiento obligatorio y acreditación voluntaria, redefiniendo el rol del SINEACE
2016–2021	Res. N.º 022-2016-SINEACE	Estandarización del modelo de acreditación	Implementación del modelo de acreditación de programas y consolidación de criterios de evaluación de calidad
2021	Res. N.º 091-2021-SUNEDU	Punto de inflexión en licenciamiento	Fortalecimiento del licenciamiento institucional mediante el modelo de renovación de licencias, consolidando su rol central en la regulación
2022	Ley N.º 31520	Reconfiguración de la gobernanza	Modificación del esquema institucional del sistema universitario, generando ajustes en la relación entre acreditación y regulación estatal
2023–2025	Res. N.º 005-2023-SUNEDU	Ajuste regulatorio y supervisión	Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y adaptación del sistema a nuevas dinámicas educativas

Nota. Elaboración propia (2025).

La comparación entre el modelo peruano de acreditación universitaria y los enfoques internacionales permite identificar tanto convergencias estructurales como divergencias en su configuración normativa. En términos de similitud, el sistema peruano mantiene la acreditación

como un mecanismo de reconocimiento formal de la calidad, en concordancia con los modelos predominantes en América Latina, donde esta conserva un carácter voluntario orientado a la validación de estándares académicos. Sin embargo, los resultados del presente estudio evidencian que, a diferencia de otros contextos en los que la acreditación opera como instrumento central del aseguramiento de la calidad, en el Perú se ha configurado como un componente complementario dentro de un esquema más amplio de regulación estatal, lo cual se explica por la predominancia de documentos normativos dentro del corpus analizado y por el fortalecimiento del licenciamiento institucional a cargo de la SUNEDU.

Esta particularidad introduce una diferencia sustantiva respecto a modelos internacionales, en los cuales la acreditación suele desempeñar un rol más protagónico en la evaluación del sistema universitario. En el caso peruano, la coexistencia entre mecanismos obligatorios de control y procesos voluntarios de acreditación genera una dualidad funcional que redefine su alcance y limita su centralidad como instrumento regulador. Asimismo, se observa una tensión estructural entre la naturaleza voluntaria de la acreditación y el fortalecimiento del control estatal, lo que plantea interrogantes sobre su efectividad y su capacidad de incidir en la mejora institucional. En este sentido, el modelo peruano no solo refleja una adaptación de esquemas internacionales, sino también una reconfiguración particular en la que la acreditación se inserta dentro de un sistema regulatorio más complejo, en el cual el SINEACE mantiene un rol específico, pero subordinado a las dinámicas del control estatal, en coherencia con los hallazgos normativos identificados en el periodo analizado.

Los resultados de la presente revisión permiten aportar una sistematización analítica de la evolución normativa de la acreditación universitaria en el Perú entre 2014 y 2025, evidenciando que su desarrollo ha estado condicionado por hitos normativos específicos que han reconfigurado progresivamente el sistema universitario, particularmente a partir de la Ley N.º 30220. En este contexto, se identifica que la acreditación ha transitado desde una lógica de

reconocimiento académico hacia una función cada vez más articulada con la regulación estatal, en estrecha relación con el fortalecimiento del licenciamiento institucional y los mecanismos de supervisión. A diferencia de estudios previos de carácter general, este trabajo integra el análisis cronológico, institucional y normativo, permitiendo comprender las transformaciones estructurales que han redefinido su función dentro del sistema.

La revisión evidencia limitaciones en la literatura existente. Destaca la escasez de estudios empíricos centrados en el caso peruano. También se observa la predominancia de enfoques normativos sin evaluación de impacto. Se identifica la necesidad de futuras investigaciones sobre la efectividad de la acreditación universitaria. Se requiere analizar su relación con la mejora institucional y su percepción por los actores del sistema. Los resultados permiten concluir que la acreditación universitaria en el Perú se encuentra en un proceso de redefinición. Su rol depende de la articulación con otros mecanismos regulatorios. Esta condición plantea desafíos para su consolidación como instrumento relevante en el sistema de educación superior. El estudio contribuye a la comprensión de la dinámica normativa de la acreditación universitaria. Proporciona una base para el desarrollo de nuevas líneas de investigación en el campo.

DISCUSIÓN

La acreditación universitaria en el Perú ha experimentado una reconfiguración significativa en el marco de las reformas del sistema de educación superior. Este proceso se intensifica desde la promulgación de la Ley Universitaria N.º 30220 y las modificaciones introducidas por la Ley N.º 31520. El análisis del corpus documental muestra una predominancia de fuentes normativas. Permite interpretar la acreditación como un componente funcional dentro de un esquema amplio de regulación institucional. El licenciamiento y la supervisión adquieren un rol central. Este resultado coincide con enfoques que vinculan la

evolución de los sistemas de acreditación con marcos regulatorios estatales y con su inserción en estructuras complejas de gobernanza universitaria (Beerkens, 2020; Leiber et al., 2020; Lemaitre, 2018).

Los resultados coinciden con la literatura internacional en la comprensión de la acreditación como mecanismo de evaluación externa orientado a la validación de estándares académicos (Greere, 2023; Iqbal et al., 2023). Se observa una diferencia en su centralidad dentro del sistema. En el caso peruano su función aparece subordinada a mecanismos de control estatal más amplios. Esto evidencia que los modelos de acreditación responden a configuraciones institucionales específicas y no son homogéneos (Acevedo et al., 2022; Higher education inequality, 2020; Tømte et al., 2019). El caso peruano refleja una tensión estructural entre la naturaleza voluntaria de la acreditación y el fortalecimiento de la regulación estatal. Esta condición limita su capacidad como mecanismo autónomo de mejora institucional. La dualidad funcional aparece en sistemas híbridos donde la acreditación pierde centralidad frente a mecanismos obligatorios de control (Beerkens, 2020; Lemaitre, 2018). Surgen interrogantes sobre su efectividad y su rol en la diferenciación académica. Los resultados sugieren fortalecer la articulación entre los mecanismos regulatorios del sistema de educación superior. También plantean la necesidad de estudios empíricos que evalúen su impacto en la mejora institucional. La literatura metodológica resalta la importancia de complementar revisiones bibliográficas con evidencia empírica para validar implicaciones (Snyder, 2019; Toscano-Hernández et al., 2024). Esto abre líneas futuras orientadas al análisis de su efectividad y su influencia en la calidad académica.

CONCLUSIONES

El estudio evidencia que la acreditación universitaria en el Perú ha experimentado una transformación estructural en el periodo 2014–2025, pasando de un mecanismo orientado al reconocimiento académico hacia un instrumento subordinado a la regulación estatal, en el marco de la reforma introducida por la Ley Universitaria N.º 30220. A partir del análisis de un corpus de 32 documentos, se identificó una predominancia de fuentes normativas (78.1%), lo que confirma que su evolución ha estado determinada principalmente por disposiciones regulatorias más que por desarrollos académicos o empíricos. Asimismo, se establecieron tres etapas normativas claramente diferenciadas: una fase de reestructuración (2014–2016) con la creación de la SUNEDU y la redefinición del SINEACE, una fase de consolidación (2016–2021) caracterizada por la implementación del modelo de acreditación y el fortalecimiento del licenciamiento, y una fase de reconfiguración (2022–2025) marcada por cambios en la gobernanza universitaria y el incremento de los mecanismos de supervisión. En este contexto, se determina que la acreditación ha perdido centralidad como instrumento autónomo de aseguramiento de la calidad, integrándose como componente complementario dentro de un sistema de regulación híbrido dominado por el control estatal; adicionalmente, se evidencia la ausencia de estudios científicos empíricos que demuestren su efectividad en la mejora académica, lo que limita la validación de su impacto real en el sistema universitario y refuerza su carácter predominantemente normativo antes que evaluativo.

Declaración de conflicto de interés

El autor declara no tener ningún conflicto de interés relacionado con esta investigación.

Declaración de contribución a la autoría

Milagros Lisbeth Apaza Ticona: conceptualización, metodología, investigación, curación de datos, análisis formal, validación, visualización, redacción del borrador original, revisión y

edición del manuscrito. El autor declara haber desarrollado de manera integral todas las etapas del estudio y aprueba la versión final del artículo.

Declaración de uso de inteligencia artificial

Declaración de uso de IA, se empleó el modelo de lenguaje ChatGPT (OpenAI) exclusivamente como herramienta de apoyo en la corrección ortográfica, mejora de la coherencia interna y revisión estilística del manuscrito. No se utilizó para la generación de contenido científico, análisis de datos, interpretación de resultados ni elaboración de conclusiones. Todas las decisiones metodológicas y el desarrollo conceptual del estudio fueron realizados íntegramente por los autores.

REFERENCIAS

- Acevedo Calamet, F. G., Gago Benito, F., da Silva Muñoz, M. A., & Bastos Olivera, A. L. (2022). Estado del arte sobre concepciones de la calidad de la educación superior. *Sophia*, 32, 119–150. <https://doi.org/10.17163/soph.n32.2022.03> Brunner, J. J., & Miranda
- Beerens, M. (2020). Evidence-based policy and higher education quality assurance: progress, pitfalls and promise. En *Impact Evaluation of Quality Management in Higher Education* (pp. 38–53). Routledge. (Revisado 15 diciembre 2025). Disponible en: <https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9780429293276-4/evidence-based-policy-higher-education-quality-assurance-progress-pitfalls-promise-maarja-beerens>
- Bendmacher, G. W. G., oude Egbrink, M. G. A., Wolfhagen, I. H. A. P., & Dolmans, D. H. J. M. (2017). Unravelling quality culture in higher education: a realist review. *Higher Education*, 73(1), 39–60. <https://doi.org/10.1007/s10734-015-9979-2>

- Brunner, J. J., & Miranda, Á. (2016). Educación superior en Iberoamérica: Informe 2016. Universia. (Revisado 15 diciembre 2025). Disponible en:
<https://brunner.cl/2016/12/educacion-superior-en-iberoamerica-informe-2016/>
- Culbertson, L., Lawton, C., & Robinson, I. (2025). The concept of academic quality. *Higher Education Quarterly*, 79(1). <https://doi.org/10.1111/hequ.12589>
- Greere, A. (2023). Training for quality assurance in higher education: practical insights for effective design and successful delivery. *Quality in Higher Education*, 29(2), 165–191. <https://doi.org/10.1080/13538322.2021.2020978>
- Higher education inequality. (2020). En *The International Encyclopedia of Higher Education Systems and Institutions* (pp. 697–697). Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-94-017-8905-9_300313
- Iqbal, S., Taib, C. A. B., & Razalli, M. R. (2023). The nexus between leadership styles and organizational performance: the mediating role of quality culture. *Quality Assurance in Education*, 31(4), 600–615. <https://doi.org/10.1108/qae-03-2023-0038>
- Leiber, T., Stensaker, B., & Harvey, L. C. (2020). Bridging theory and practice of impact evaluation of quality management in higher education institutions: a SWOT analysis. En *Impact Evaluation of Quality Management in Higher Education* (pp. 117–132). Routledge. (Revisado 15 diciembre 2025). Disponible en:
<https://www.taylorfrancis.com/chapters/edit/10.4324/9780429293276-9/bridging-theory-practice-impact-evaluation-quality-management-higher-education-institutions-swot-analysis-theodor-leiber-bj%C3%B8rn-stensaker-lee-colin-harvey>
- Lemaitre, M. J. (2017). Quality assurance in Latin America: current situation and future challenges. *Tuning Journal for Higher Education*, 5(1), 21–40. doi:10.18543/tjhe-5(1)-2017pp21-40

- Mello Silva, M. F. de, & Vargas, E. R. de. (2022). Quality assurance systems: enemies or allies of innovation in higher education institutions? *Quality Assurance in Education*, 30(1), 1–18. <https://doi.org/10.1108/qae-09-2020-0116>
- Ministerio de Educación del Perú. (2014). Ley Universitaria N.º 30220. Diario Oficial El Peruano. (Revisado 15 diciembre 2025). Disponible en: <https://www.sunedu.gob.pe/wp-content/uploads/2017/04/Ley-universitaria-30220.pdf>
- Rama, C. (2009). La acreditación de la educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 1(1), 1–20. <https://doi.org/10.35362/rie500668>
- Rejas, L. P., Riveros, P. H., & Fritis, C. M. (2020). Calidad en instituciones de educación superior: estudio exploratorio del liderazgo y la cultura académica. *Revista de ciencias sociales - Universidad del Zulia. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales*, 26(4), 433–449. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7687049>
- Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. (2016). Modelo de acreditación para programas de estudios universitarios. (Revisado 15 diciembre 2025). Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/sineace/normas-legales/1092811-022-2016-sineace-cdah-p>
- Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: An overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 104, 333–339. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2019.07.039>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2015). Condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional. (Revisado 15 diciembre 2025). Disponible en: <https://www.sunedu.gob.pe/8-condiciones-basicas-de-calidad/>
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2025). IV informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. (Revisado 15 diciembre 2025). Disponible en:

<https://www.gob.pe/institucion/sunedu/informes-publicaciones/7363607-iv-informe-bienal-sobre-la-realidad-universitaria-de-peru>

- Teeroovengadum, V., Nunkoo, R., Gronroos, C., Kamalanabhan, T. J., & Seebaluck, A. K. (2019). Higher education service quality, student satisfaction and loyalty: Validating the HESQUAL scale and testing an improved structural model. *Quality Assurance in Education*, 27(4), 427–445. <https://doi.org/10.1108/qa-01-2019-0003>
- Tømte, C. E., Fosslund, T., Aamodt, P. O., & Degn, L. (2019). Digitalisation in higher education: mapping institutional approaches for teaching and learning. *Quality in Higher Education*, 25(1), 98–114. <https://doi.org/10.1080/13538322.2019.1603611>
- Toscano-Hernández, A. E., Álvarez-González, L. I., Sanzo-Pérez, M. J., & Esparza Rodríguez, S. A. (2024). Service quality in higher education: A systematic literature review, 2007–2023. *Estudios Gerenciales*, 40(170), 13–30. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2024.170.6244>
- Xiao, Y., & Watson, M. (2019). Guidance on conducting a systematic literature review. *Journal of Planning Education and Research*, 39(1), 93–112. <https://doi.org/10.1177/0739456X17723971>